

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****INVITACIÓN A COTIZAR No.314 de 2020****Objeto**

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, TRANSFERENCIA MT-BT, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y BANCOS DE CONDENSADORES EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

1. EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Para efectos de la experiencia general se revisará:

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera, a la propuesta que presente mayor sumatoria de montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria.

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

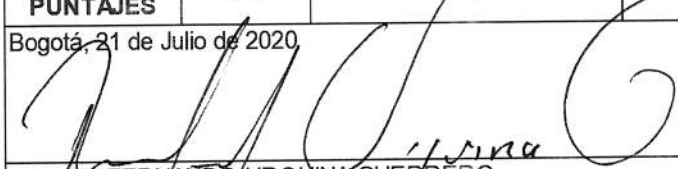
- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido y Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	SIGMART INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES	SOLUZZIONA SAS	OBSERVACIONES
Experiencia General	200	200	Cumple 100%, Folio 35 al 48	200	Cumple 100%, Folio 51 al 71	200	Cumple 94%, Folio 47 al 71
TOTAL PUNTAJES	200	200		200		200	

Bogotá, 21 de Julio de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Area Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.314 de 2020

Objeto:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, TRANSFERENCIA MT-BT, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y BANCOS DE CONDENSADORES EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; **DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:**

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

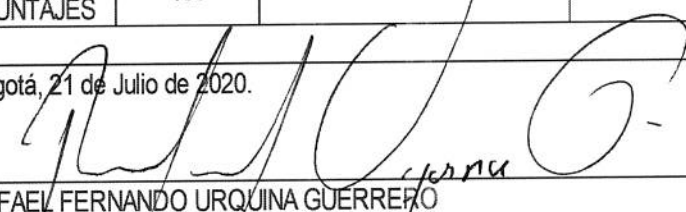
$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de OCHENTAY TRES MILLONES DE PESOS (\$ 83.000.0000) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	SIGMART INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES	SOLUZZIONA SAS	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	400	400	FOLIO 61 Y 62	394,8	FOLIO 36 AL 39	386,4	FOLIO 22 AL 25
TOTAL PUNTAJES	400	400		394,8		386,4	

Bogotá, 21 de Julio de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No.314 de 2020

Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, TRANSFERENCIA MT-BT, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y BANCOS DE CONDENSADORES EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

3. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	SIGMART INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES	SOLUZIONA SAS	OBSERVACIONES
Experiencia específica: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas con potencia mínimo de 650 kVA, transferencia mt-bt, transformadores, tableros y distribución y bancos de condensadores, en entidades de salud públicas o privadas, A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes	100	10	Folio 30	100	folio 80 al 103	60	Folio 89 al 91
Experiencia del ingeniero							
Experiencia del ingeniero: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo en plantas eléctricas de transferencias MT-BT, tableros eléctricos y bancos de condensadores que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	100	85,7	Folio 63 al 69	100	Folio 104 al 120	28,6	Folio 73 al 79
Experiencia de los Técnicos							
Se le asignarán 90 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo en plantas eléctricas de transferencias MT-BT, tableros eléctricos y bancos de condensadores que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	90	39,3	Folio 74 al 81 y 86 al 92	70,4	Folio 121 al 142	90	Folio 82 al 99
Se le asignarán 10 puntos al oferente que suministre un técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	10	10	Folio 82 al 85	10	Folio 143 al 160	10	Folio 104 al 108
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	300	145	280,4	188,6			

Bogotá, 21 de Julio del 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION A COTIZAR No.314 de 2020

Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, TRANSFERENCIA MT-BT, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y BANCOS DE CONDENSADORES EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE INGENIERIA SAS	SIGMART	OBSERVACIONES	GPS ELECTRONIC S LTDA	OBSERVACIONES	SOLUZZION A SAS	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	0	Folio 60 No cumple, No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.	0	Folio 35 No cumple, No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.	0	Folio 21 No cumple, No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80						
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50						
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0						

Bogotá, 21 de Julio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.314 de 2020

Objeto

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, TRANSFERENCIA MT-BT, TRANSFORMADORES, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y BANCOS DE CONDENSADORES EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

FACTOR	PUNTAJE	SIGMART INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES	GPS ELECTRONICS LTDA	OBSERVACIONES	SOLUZZIONA SAS	OBSERVACIONES
Experiencia General	200 Puntos	200	Cumple 100%, Folios 35 al 48	200	Cumple 100%, Folio 51 al 71	200	Cumple 94%, Folio 47 al 71
Precio	400 Puntos	400	FOLIO 61 Y 62	394,8	FOLIO 36 AL 39	386,4	FOLIO 22 AL 25
Capacidad Técnica	300 Puntos	145	Folio 63 al 92	280,4	Folio 80 al 160	188,6	Folio 73 al 108
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	0	Folio 60 No cumple, No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.	0	Folio 35 No cumple, No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.	0	Folio 21 No cumple, No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, expedido por el Ministerio de industria y comercio.
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	745,00		875,20		775	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 21 de Julio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.